



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31165

21/03/2018

80934

**AUTOR/A:** MERCHÁN MESÓN, Carlota (GS); SIMANCAS SIMANCAS, Rafael (GS)

### RESPUESTA:

En relación con la cuestión planteada por Sus Señorías, se informa que no es posible obtener una relación de los inmuebles ubicados en el distrito del Puente de Vallecas de Madrid, dado que el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado no se estructura -por lo que se refiere a la ubicación geográfica de los inmuebles- en función de la demarcación municipal de distrito, sino que lo hace en atención a las categorías de provincia, municipio y localidad, como entidad menor.

Madrid, 11 de mayo de 2018